



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de agosto de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 13 y 14 de agosto del corriente año, al señor secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Juan Carlos Corbetta, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARIO ADJUNTO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION